



CÓDIGO DE INTEGRIDAD RTVC SAS

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
MARCO NORMATIVO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	3
ALCANCE	3
VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD	4
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	14



INTRODUCCIÓN

El Código de Integridad se concibe como un instrumento de gestión ética que orienta el comportamiento de quienes ejercen funciones públicas o prestan servicios al Estado, mediante la definición de valores y principios comunes. Su finalidad es fortalecer la cultura de la integridad, promover actuaciones acordes con el interés general y consolidar la confianza ciudadana en las instituciones, trascendiendo el cumplimiento meramente formal de las normas legales o disciplinarias.

En Colombia, el Código de Integridad del Servicio Público surge en el marco de las políticas de fortalecimiento y modernización de la administración pública lideradas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que impulsó su formulación como un referente transversal para todas las entidades estatales. Desde su implementación, promovida a partir de 2017, se estableció la necesidad de unificar criterios éticos y orientar el actuar de los servidores públicos mediante un enfoque preventivo y pedagógico que favorezca prácticas transparentes, responsables y alineadas con el sentido de lo público.

El Código de Integridad consiste en un marco de valores compartidos honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia que sirven como guía para la toma de decisiones, la prestación del servicio y la relación con la ciudadanía. Más que una disposición sancionatoria, se constituye en una herramienta para impulsar cambios culturales sostenibles, fortalecer la legitimidad institucional y garantizar que el ejercicio de la función pública se desarrolle con responsabilidad y orientación al bien común.

En este contexto, Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S. adopta el Código de Integridad como una herramienta pedagógica y orientadora, alineada con su misión institucional, con el propósito de afianzar una cultura organizacional ética, transparente y comprometida con el servicio a la ciudadanía.



MARCO NORMATIVO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Este Código de Integridad se adopta en concordancia con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las políticas nacionales de integridad y transparencia vigentes.

Así mismo, se articula con las políticas institucionales de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S., constituyéndose en referente transversal para la gestión administrativa, misional y estratégica de la entidad.

ALCANCE

El Código de Integridad aplica a todos los servidores públicos, directivos, trabajadores oficiales, contratistas y colaboradores vinculados a RTVC S.A.S., quienes deberán orientar su conducta conforme a los valores aquí definidos, en el marco de sus funciones y responsabilidades.



VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

En este Código encontrarás la definición de cada uno de los valores del servicio público: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, así como una relación de acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos.

Esperamos que, al conocer y apropiarte de este Código, te sientas identificado con estos principios que guían el actuar diario de RTVC S.A.S. y que fortalecen la cultura ética de la entidad.

Así mismo, el Código incorpora los valores institucionales de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S.: transparencia, creatividad, innovación, equidad e inclusión, los cuales complementan el comportamiento ético de la entidad y orientan su gestión estratégica en coherencia con su misión como medio público.

Estos valores fortalecen el sentido del servicio público, al reconocer su papel como medio de comunicación del Estado al servicio de la ciudadanía, la democracia, la diversidad cultural y la construcción de lo público. Su incorporación permite que estos principios éticos no solo guíen la conducta individual de los servidores, sino también la toma de decisiones institucionales, la producción de contenidos, la gestión administrativa y la relación con las audiencias.

La transparencia se refleja en la gestión abierta y responsable de los recursos públicos, así como en el acceso a la información y la rendición de cuentas. La creatividad impulsa la generación de contenidos y soluciones que fortalecen su carácter cultural, educativo e informativo. La innovación promueve la mejora continua, el uso estratégico de la tecnología y la adaptación a los cambios del entorno comunicativo. La equidad e inclusión garantizan un trato justo y sin discriminación, tanto al interior de la entidad como en su relación con la ciudadanía.

En conjunto, estos valores se articulan con los del Código de Integridad del Servicio Público y constituyen un marco ético integral que orienta el actuar diario de la entidad, fortaleciendo su legitimidad, responsabilidad social y misión como medio público.





HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

LO QUE HAGO

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlo.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

LO QUE NO HAGO

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros). No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.





RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.





COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.





DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.





JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.





TRANSPARENCIA

Garantizo que la gestión, la producción de contenidos, la contratación y el uso de los recursos públicos se realicen de manera abierta, verificable y accesible para la ciudadanía.

LO QUE HAGO

- Divulgo información clara sobre la gestión institucional y el uso de los recursos. Produzco contenidos veraces, imparciales y sustentados en fuentes confiables.
- Facilito el acceso de la ciudadanía a la información pública.
- Registro y documento las decisiones y los procesos administrativos.

LO QUE NO HAGO

- Manipulo información o contenidos con intereses particulares.
- Oculto datos sobre contratación, gestión o resultados.
- Difundo información falsa o sin verificación.
- Uso recursos públicos para fines personales o políticos.





CREATIVIDAD

Genero ideas innovadoras en la producción de contenidos, en las estrategias de comunicación y en los procesos internos para fortalecer el servicio público de medios.

LO QUE HAGO

- Propongo formatos y narrativas que acerquen la información a la ciudadanía.
- Busco soluciones creativas para optimizar recursos en la producción y la operación.
- Promuevo campañas educativas y culturales con enfoques innovadores.
- Aporto ideas que mejoren la experiencia de las audiencias.

LO QUE NO HAGO

- Repito contenidos sin aportar valor público.
- Limito la diversidad de formatos y enfoques.
- Desestimo las propuestas creativas del equipo.
- Me niego a explorar nuevas formas de comunicación pública.





INNOVACIÓN

Implemento tecnologías, procesos y estrategias que modernicen los medios públicos y mejoren el acceso a la información y a los contenidos.

LO QUE HAGO

- Uso herramientas digitales para ampliar el alcance de los contenidos.
- Promuevo la transformación digital en los procesos institucionales.
- Implemento mejoras que optimizan tiempos y recursos.
- Evalúo resultados para fortalecer la calidad del servicio público.

LO QUE NO HAGO

- Me resisto a la modernización tecnológica.
- Mantengo procesos ineficientes por costumbre.
- Implemento cambios sin evaluar su impacto en la ciudadanía.
- Ignoro oportunidades de mejora en el servicio público.





EQUIDAD

Garantizo un trato justo y representativo en los contenidos, en la gestión laboral y en la prestación del servicio, reflejando la diversidad del país.

LO QUE HAGO

- Promuevo contenidos que representen a todas las regiones y culturas.
- Tomo decisiones laborales basadas en el mérito y en criterios objetivos.
- Garantizo igualdad de oportunidades en la participación institucional.
- Evito sesgos en la información y la programación.

LO QUE NO HAGO

- Discrimino o excluyo voces en los contenidos.
- Favorezco intereses particulares en los procesos institucionales.
- Reproduzco estereotipos o sesgos en la programación.
- Aplico las normas de manera desigual.





INCLUSIÓN

Procuro que los contenidos, los servicios y los entornos laborales sean accesibles y participativos para todas las personas, sin barreras físicas, culturales o comunicativas.

LO QUE HAGO

- Promuevo contenidos accesibles (subtítulos, lengua de señas, audio descripción).
- Fomento la participación de comunidades diversas.
- Uso lenguaje respetuoso e incluyente.
- Facilito entornos laborales accesibles y respetuosos.

LO QUE NO HAGO

- Excluyo poblaciones por razones sociales, culturales o físicas.
- Utilizo lenguaje discriminatorio o estigmatizante.
- Ignoro las necesidades de accesibilidad en los contenidos.
- Permito prácticas que vulneren la dignidad humana.



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

La apropiación de este Código se realizará mediante estrategias pedagógicas internas, procesos de socialización y actividades de sensibilización institucional.

BIBLIOGRAFIA

(Código de Integridad del servicio publico colombiano, 2018)





CERTIFICADO DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

Que conozco plenamente el Código de Integridad, así como los valores del servicio público y los valores institucionales adoptados por Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S.; en reconocimiento de la importancia que este tiene para el fortalecimiento de la cultura ética, el mejoramiento de las conductas institucionales y la prestación de un servicio público de calidad, certifico mi compromiso de facilitar, promover, aplicar y cumplir lo allí establecido, en el ejercicio de mis funciones y en mi relación con la ciudadanía.

Transparencia · Creatividad · Innovación · Equidad · Inclusión

y a los principios del servicio público:

Honestidad · Respeto · Compromiso · Diligencia · Justicia

Nombre completo: _____

Documento de identidad: _____

Tipo de vinculación: Servidor Público ___ Contratista ___ Practicante ___

Fecha de diligenciamiento: _____

Firma:

